PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2012
"Adquisición de Central Telefónica"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, se reúnen, el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DIGITEL COMUNICACIONES, COMTEL S.R.L.,** en el llamado a **CD N° 02/2012 "Adquisición de Central Telefónica-Ad Referéndum"- ID N° 234506**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 09 de abril de 2012;
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;
4) Recomendación.-

Primeramente se deja constancia que la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; se encuentra con permiso de vacaciones.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 09 de abril de 2012:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
DIGITEL COMUNICACIONES	25.000.000.
COMTEL S.R.L.	29.000.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **DIGITEL COMUNICACIONES.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **COMTEL S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 118109 de fecha 28/03/2012 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------
Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03,

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA UOC - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 02/2012
"Adquisición de Central Telefónica"

el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DIGITEL COMUNICACIONES, COMTEL S.R.L.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **DIGITEL COMUNICACIONES, COMTEL S.R.L.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Seguidamente el Comité verifica que las ofertas presentadas no ameritan margen de procedencia a los bienes ofertados.----------

Seguidamente se procede a verificar la oferta presentada a la empresa oferente: **DIGITEL COMUNICACIONES** y expresa que:

DIGITEL COMUNICACIONES	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/presenta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple/presenta
Especificaciones Técnicas.	Cumple/presenta
Un mínimo de Fotocopias de 3 (tres) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;	Cumple/presenta
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple/presenta

Por todo lo expuesto la empresa oferente **DIGITEL COMUNICACIONES,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en la carta invitación, pero no se ha podido verificar la garantía del bien ofertado que fueran solicitados en el Anexo 3 de la Carta Invitación por lo que amparados en los **Art. 57º, 58º y 59º del Decreto Nº 21909/03; por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**; el Comité de Evaluación procederá a solicitar las garantías de los equipos ofertados, que no fueran verificadas entre las especificaciones técnicas remitidas por esta empresa oferente.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30hs.----------

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. María Cristina Dávalos González

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

						DIGITEL COMUNICACIONES				COMTEL S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	43222805-001	Equipo de Central Telefónica	UNIDAD	UNIDAD	1	ARISTEL	TAIWAN	25.000.000	25.000.000	INTELBRÁS	BRASIL	29.000.000	29.000.000
								PRECIO TOTAL	25.000.000				29.000.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UOC - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 02/2012
"Adquisición de Central Telefónica"

Acta de Evaluación Nro. 02/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 09:35 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica,** el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **DIGITEL COMUNICACIONES, COMTEL S.R.L.,** en el llamado a **CD N° 02/2012 "Adquisición de Central Telefónica-Ad Referéndum"- ID N° 234506**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta Evaluación N° 01/2012 de fecha 16 de abril de 2012;
2) Lectura de la Nota remitida por la empresa oferente **DIGITEL COMUNICACIONES.**
3) Recomendación.-

Primeramente se procede a dar lectura del Acta de evaluación N° 01/2012 de fecha 16 de abril de 2012.----------

Seguidamente se procede a dar lectura a la Nota remitida por la empresa oferente **DIGITEL COMUNICACIONES** que expresa: **Me dirijo a ustedes para presentarles nuestra garantía de los bienes ofertados en la CD N° 02/12 "Adquisición de Central Telefónica-AD Referéndum" ID N° 234506, "LA EMPRESA DIGITEL COMUNICACIONES OFRECE UNA GARANTIA POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS POR LOS BIENES OFERTADOS, EN LA CD N° 02/2012, ID N° 234506; DESDE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS".**----------

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **DIGITEL COMUNICACIONES., por un monto total de Gs. 25.000.000. (Guaraníes Veinticinco millones)** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, considerando lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** que dice.." **Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas levantándose la sesión siendo las 10:00.hs.----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210

Lic. María Cristina Dávalos González STP

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						DIGITEL COMUNICACIONES			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	43222805-001	Equipo de Central Telefónica	UNIDAD	UNIDAD	1	ARISTEL	TAIWAN	25.000.000	25.000.000
								PRECIO TOTAL	**25.000.000**

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP